



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1134
DE 25 DE JUNIO DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único.- Otórguese el honor al "Mérito Municipal", con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Empresarial a la:

"Sra. GLORIA SUÁREZ DE LIMPIAS"

Consagrada como una verdadera estilista y creadora del emporio, de los concursos de belleza en Bolivia, está a cargo de la organización de Miss Universo, Miss Mundo, Miss Internacional, Miss Tierra, Miss Supranacional y más de 40 franquicias internacionales en Bolivia. Creadora de varios eventos como "Noche de Novias", "Noche de Tipoi", "Boulevard Carnaval" y organizó el primer concurso de Miss Santa Cruz y Miss Bolivia; dándole el glamour y espectacularidad que hoy tiene. Cumplió 57 años como estilista profesional y cumplirá 40 años organizando los certámenes más importantes y solemnes de belleza junto a su empresa "Promociones Gloria", promoviendo el turismo regional, nacional e internacional.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Concejala Presidenta Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una Plaqueta con el Escudo de Santa Cruz acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Instituto Superior de Bellas Artes, ubicado en la Av. Roque Aguilera, Distrito Municipal N° 1, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sra. María Ruth Bravo de Carrión
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 25 de junio de 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL